

CIRCULAR número 649 de la Dirección General de Aduanas por la que se dan normas sobre justificantes de origen en relación con el Acuerdo bilateral establecido con la República Federal Alemana respecto a mercancías originarias de terceros países.

La Dirección General de Cooperación y Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a este Centro directivo que, en virtud del Canje de Notas entre la Embajada de la República Federal de Alemania y dicho Ministerio se ha llegado, con fecha 27 de mayo último, a un Acuerdo entre los dos Gobiernos por el que ambas partes deciden aplicar bilateralmente el artículo 11, número 3 del Convenio Internacional para la simplificación de las formalidades aduaneras hecho en Ginebra el 3 de noviembre de 1923, y, en su consecuencia, aceptar recíprocamente en los dos países los justificantes de origen expedidos por sus respectivos Organismos habilitados a tal fin que se refieran a mercancías originarias de terceros países, comprometiéndose asimismo a que sus Servicios realicen, a petición de la otra parte y para casos concretos, las comprobaciones necesarias para determinar la veracidad de los certificados expedidos en estas condiciones y a dar cuenta oficialmente del resultado obtenido.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, significándole que los certificados y demás justificantes de origen expedidos por las Cámaras de Comercio de la República Federal de Alemania o por otros Organismos o Autoridades de dicho país, aceptados por el nuestro, acreditando que las mercancías compradas en Alemania con destino a España son originarias de un tercer país, serán admitidos por todas las Aduanas nacionales como excepción a lo dispuesto en el apartado 2.1.1.7. e) de la Orden ministerial de 19 de junio de 1967, siempre que reúnan todos los requisitos exigidos en el apén-

dice VI de las Ordenanzas de Aduanas y tengan fecha posterior al 27 de mayo de 1970, en que se ha formalizado el Acuerdo antes transcrito.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 13 de junio de 1970.—El Director general, Víctor Castro.

Sr. Administrador de la Aduana de ...

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de junio de 1970 por la que se aprueba el Reglamento General de Funcionarios del Movimiento.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Reglamento anejo a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1970, páginas 9624 a 9634, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 13, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... ser hecha pública en el «Boletín del Movimiento», debe decir: «... ser hecha pública en el «Boletín Oficial del Movimiento.»

En la disposición adicional, línea tercera, donde dice: «... lo establecido en el artículo 125 de este Reglamento, ...», debe decir: «... lo establecido en el artículo 107 de este Reglamento, ...»

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso número 3/1970, convocado entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno, de trasladados por méritos.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso número 3/1970, de trasladados por méritos, convocado por Resolución de 4 del mes anterior («Boletín Oficial de Estado» número 113, de 12 del mismo mes), entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

De conformidad con cuanto se establece en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Decreto 1166/1966, de 28 de abril, y en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 59, del siguiente día).

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien disponer:

1.º La resolución del estado concurso, destinando a los funcionarios que se expresan en la relación adjunta a los Departamentos y localidades que se citan.

2.º Declarar previamente el reintegro al servicio activo, procedente de la situación de «excedencia voluntaria», a favor de los siguientes funcionarios:

A04PG1328.	Ramos Vaquero, Venancio.
AR4PG4239.	Calderón Pérez, Francisco.
AR4PG4440.	García González, Alejandro.
AR4PG5444.	López Higuera, Luis.
AR4PG5643.	Sojo Castillo, Francisco.
AR4PG5725.	Santacilla Melero, Antonio.
AR4PG5997.	Vázquez Gómez, Juan.
AR4PG6287.	Ascaso Jarne, Eusebio.
AR4PG6349.	Saavedra Domínguez, Rogelio.
AR4PG6407.	Báez Hernández, Juan.
AR4PG6583.	Sierra Fernández, Gregorio.
AR4PG6677.	Castillo Suárez, Eliseo.
AR4PG7149.	Moreno García, José.
AR4PG7280.	Sanz Moreno, Alfredo.
AR4PG7306.	Ramos García, Florentino.

AR4PG7471.	García Valle, Ignacio.
AR4PG7519.	Rodríguez Rivera, Félix.
AR4PG7673.	Martínez Bacho, Alejandro.
AR4PG7755.	Alonso Martín, Joaquín.
AR4PG7796.	Sánchez Barroja, Pedro.
AR4PG7852.	Gómez Barroso, Tiburcio.
AR4PG7910.	Barrios Verdejo, Manuel.
AR4PG7914.	Martínez Conde, Antonio.
AR4PG8060.	Abarca Muñoz, Andrés.

3.º Se ruega a los señores Subsecretarios de los Departamentos ministeriales afectados que, en uso de las facultades que les confiere el artículo 55 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado, adscriban a Dependencias o Unidades determinadas, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a los funcionarios que se les destina y que ordenen, asimismo, a sus respectivas Jefaturas de Personal, que de modo inmediato den cuenta de ello a esta Dirección General de la Función Pública.

4.º Cuando el nuevo destino suponga un cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si fuese en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

Los excedentes voluntarios, cuyo reintegro se dispone en el apartado segundo, dispondrán para incorporarse a sus respectivos destinos, que igualmente se citan, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, incorporación o reintegro al servicio activo, según proceda, enviando copias autorizadas de las mismas a esta Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de junio de 1970.—El Director general, José Luis López Henares.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL SUBALTERNO QUE PASAN DESTINADOS A LOS MINISTERIOS Y LOCALIDADES QUE SE INDICAN, SEGUN RESOLUCION DE ESTA FECHA QUE RESUELVE EL CONCURSO NUMERO 3/1970

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en		Se le destina a	
		Ministerio y Centro	Localidad	Ministerio	Localidad
A04PG0696	Macías García, Saturnino	HA-Delegación	Palencia	Hacienda	Gerona.
A04PG0829	Diez García, Gregorio	HA-Delegación	Málaga	Obras Públicas	Málaga.
A04PG0877	Navarro García, Félix	TR-Magistratura	Logroño	Hacienda	Logroño.
A04PG0909	Rodríguez Pérez, Bernardo	TR-Delegación Provincial	Alicante	Obras Públicas	Alicante.
A04PG1150	Gil Pecharroman, Julio	AE-Subsecretaría	Madrid	Presidencia Gob.	Madrid.
A04PG1287	Fernández Molero, Justo	HA-Delegación	Pamplona	Trabajo	Pamplona.
A04PG1328	Ramos Vaquero, Venancio	EV	—	Vivienda	Madrid.
A04PG1588	Calvo Fernández, José	HA-Delegación	Valladolid	Educación y Cienc.	Madrid.
A04PG2033	Castillo Ferreira, Rafael	GO-DG-Corr-Telecomunic.	Madrid	Asuntos Exteriores	Madrid.
AR4PG2800	Pérez Hidalgo, David	TR-Subsecretaría	Madrid	Información y Tur.	Madrid.
AR4PG3560	Pallas Palacio, José María	EC-Esc-Magisterio	Zaragoza	Obras Públicas	Zaragoza.
AR4PG3774	Tornero Castillo, Gregorio	EC-Biblioteca-Pública	Albacete	Justicia	Albacete.
AR4PG3846	Dominguez Martín, Gumersindo	GO-Gobierno Civil	Cáceres	Educación y Cienc.	Cáceres.
AR4PG4079	García Alcalá, Antonio	HA-Delegación	Granada	Hacienda	Sevilla.
AR4PG4117	Cerceda Fernández, Alfredo	EC-Escuela Comercio	La Coruña	Hacienda	La Coruña.
AR4PG4118	Morcillo González, José	EC-Biblioteca-Pública	Albacete	Hacienda	Albacete.
AR4PG4151	Gil Sardón, Juan	GO-DG-Corr-Telecomunic.	Madrid	Hacienda	Madrid.
AR4PG4239	Calderón Pérez, Francisco	EV	—	Educación y Cienc.	CA-Jerez Front.
AR4PG4285	Solana Leal, Francisco	GO-Gobierno Civil	Cáceres	Educación y Cienc.	Cáceres.
AR4PG4352	Aguilar Renedo, Julián	EC-Esc-Magisterio	Palencia	Hacienda (1)	Palencia.
AR4PG4414	Bolívar García, José	GO-Jef-Sup-Policia	Granada	Obras Públicas	Granada.
AR4PG4440	García González, Alejandro	EV	—	Educación y Cienc.	Sta. Cruz Ten.
AR4PG4585	Silva López, Francisco	GO-Admón-Pral - Correos.	Barcelona	Hacienda	Barcelona.
AR4PG4731	Consuegra Martín, Bernardo	EC-Inst-Enseña-Media	Ciudad Real	Hacienda	Ciudad Real.
AR4PG4778	Manzanares Díez, Vicente	EC-Subsecretaría	Madrid	Asuntos Exter. (1)	Madrid.
AR4PG5077	Gil García, José Antonio	OP-Jef-Prov-Carreteras	Murcia	Obras Públicas	Madrid.
A04PG5114	García Simón, Antonio	HA-Aduana	OV-Avilés	Hacienda	OV-Gijón.
AR4PG5154	Santiago Ratero, Julio	GO-Gobierno Civil	Salamanca	Hacienda	Salamanca.
AR4PG5431	Escámez Córdoba, Andrés	HA-Delegación	Jaén	Hacienda	Madrid.
AR4PG5444	López Higuera, Luis	EV	—	Educación y Cienc.	Cuenca.
AR4PG5496	Majadas Ovejero, Marcelino	EC-Universidad	Sevilla	Hacienda	Sevilla.
AR4PG5629	Pérez Olivencia, Antonio	EC-Inst-Enseña-Media	Granada	Gobernación	Granada.
AR4PG5643	Sojo Castillo, Francisco	EV	—	Gobernación	Jaén.
AR4PG5660	Bares Martín, Frumencio	EC-Inst-Enseña-Media	LE-Ponferrada	Gobernación	Lugo.
AR4PG5700	Sandín Sánchez, Eleuterio	EC-Museo-Arq-Nacional	Madrid	Hacienda	Madrid.
AR4PG5725	Santacilla Meisero, Antonio	EV	—	Justicia	Pamplona.
AR4PG5746	Esmerado Pérez, Antonio	EC-Archivo-Indias	Sevilla	Gobernación	Sevilla.
AR4PG5809	Sánchez López, Nicolás	GO-DG-Corr-Telecomunic.	Madrid	Agricultura	Madrid.
AR4PG5841	García Hernández, Juan	HA-Delegación	Valladolid	Educación y Cienc.	Salamanca.
AR4PG5913	Movellán Aragón, Pedro	HA-Delegación	Madrid	Industria	Madrid.
AR4PG5997	Vázquez Gómez, Juan	EV	—	Justicia	Madrid.
A04PG6019	García Martínez, José María	OP-DG-Transp-Terrestres	Madrid	Educación y Cienc.	Alicante.
AR4PG6232	Mochón Cabrera, Luis	GO-Jef-Sup-Policia	Granada	Educación y Cienc.	Granada.
AR4PG6252	Vázquez González, José	GO-DG-Corr-Telecomunic.	Madrid	Hacienda	Madrid.
AR4PG6287	Ascaso Jarné, Eusebio	EV	—	Trabajo	Zaragoza.
AR4PG6346	Saavedra Domínguez, Rogelio	EV	—	Educación y Cienc.	Alicante.
AR4PG6407	Báez Hernández, Juan	EV	—	Educación y Cienc.	Gerona.
AR4PG6583	Sierra Fernández, Gregorio	EV	—	Hacienda	Teruel.
AR4PG6877	Castillo Suárez, Eliseo	EV	—	Educación y Cienc.	Sta. Cruz Ten.
AR4PG6848	Miró Segura, Antonio	EC-Inst-Enseña-Media	BL-Ibiza	Educación y Cienc.	Palma Mallorca.
AR4PG6963	Ruiz Monje, Andrés	HA-Subsecretaría	Madrid	Obras Públicas	Madrid.
AR4PG7149	Moreno García, José	EV	—	Educación y Cienc.	Barcelona.
AR4PG7280	Sanz Moreno, Alfredo	EV	—	Hacienda	Guadalajara.
AR4PG7306	Ramos García, Florentino	EV	—	Presidencia Gob.	Sevilla.
AR4PG7308	Muñoz Muesa, Francisco	EC-Inst-Enseña-Media (1)	Austria	—	—
AR4PG7471	García Valle, Ignacio	EV	Barcelona	Educación y Cienc.	Málaga.
AR4PG7519	Rodríguez Rivera, Félix	EV	—	Gobernación	Sevilla.
AR4PG7550	Megías Polo, Luis	EV	—	Educación y Cienc.	Valencia.
AR4PG7554	Ballesteros García, Longinos	EC-Inst-Enseña-Media	MD-Aranjuez	Educación y Cienc.	Granada.
AR4PG7580	Dominguez Guerrero, Mariano	GO-Gobierno Civil	Oviedo	Gobernación	Salamanca.
AR4PG7593	Souto Novo, Manuel	EC-Inst-Enseña-Media	AC-Alcoy	Educación y Cienc.	Granada.
AR4PG7673	Martínez Bacho, Alejandro	EC-Esc-Arquit-Técnicos	Barcelona	Educación y Cienc.	La Coruña.
AR4PG7735	Alonso Martín, Joaquín	EV	—	Hacienda	Guadalajara.
AR4PG7796	Sánchez Barreña, Pedro	EV	—	Gobernación (1)	Cáceres.
AR4PG7836	Gómez Gómez, José	EV-EC-Subsecretaría	Madrid (provi- sional)	Gobernación	Salamanca.
AR4PG7852	Gómez Barroso, Tiburcio	EV	—	Educación y Cienc.	Madrid.
AR4PG7910	Barrios Verdejo, Manuel	EV	—	Justicia	Madrid.
AR4PG7914	Martínez Conde, Antonio	EV	—	Educación y Cienc.	Salamanca.
AR4PG8035	Higuera Gálvez, Gerardo de la	EC-Inst-Enseña-Media	GR-Ilora	Educación y Cienc.	Madrid.
AR4PG8060	Abares Muñoz, Andrés	EV	—	Educación y Cienc.	Granada.
AR4PG8275	Sutil Gallego, Antonio	EC-Inst-Enseña-Media	GP-Eibar	Justicia	Madrid.
AR4PG8278	Campos González, José	EC-Inst-Enseña-Media	GP-Eibar	Educación y Cienc.	Salamanca.
AR4PG8333	Pérez Rodríguez, Victorino	EC-Museo-Paleocristiano.	Tarragona	Educación y C. (1)	Zaragoza.
AR4PG8342	Fernández Morales, Eloy	EC-Universidad	CS-Santiago de Compostela	Educación y C. (1)	La Coruña.
AR4PG8375	Iglesias González, Manuel	EC-Inst-Enseña-Media	GR-Loja	Educación y C. (1)	Granada.
AR4PG8392	Nieto Cano, Santiago	EC-Inst-Enseña-Media	OV-Sama de Langreo	Educación y Cienc.	Oviedo.
AR4PG8394	Serrano Arantegui, Antonio	EC-Inst-Enseña-Media	San Sebastián	Educación y Cienc.	Madrid.
		EC-Inspecc-Enseña-Primar.	San Sebastián	Educación y Cienc.	Huesca.

(1) Por resultas.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en		Se le destina a	
		Ministerio y Centro	Localidad	Ministerio	Localidad
AR4PG8410	Gutiérrez Alarcón, Santiago	EC-Inst-Ensñza-Media	VL-Alcira	Educación y Cienc.	Valencia.
AR4PG8430	Sierra Moreno, Manuel	EC-Sec-Deleg-Ensñza-Med.	AL-Berja	Educación y Cienc.	Almería.
AR4PG8466	Lospitao Galeano, Manuel	EC-Inst-Ensñza-Media	SE-Camas	Educación y C. (1).	Sevilla.
AR4PG8479	Salmerón Morales, Justo	GO-Gobierno Civil	Gerona	Gobernación	Guadalajara.
AR4PG8484	Gutiérrez Naranjo, Salvador	EC-Inst-Ensñza-Media	HV-Bollullos del Condado	Educación y Cienc.	Sevilla (1).
AR4PG8556	Cástro López, Manuel	EC-Sec-Deleg-Ensñza-Med.	SE-Lora del Río	Educación y C. (1).	Sevilla.
AR4PG8557	Rodríguez Durán, Juan Alonso	EC-Sec-Deleg-Ensñza-Med.	SE-Coria del Río	Educación y Cienc.	Sevilla.
AR4PG8575	Palazón Lozano, Juan	EC-Inst-Ensñza-Media	AB-Almansa	Educación y C. (1).	Albacete.
AR4PG8608	Ibañez Abad, Hilario	EC-Inst-Ensñza-Media	VZ-Guernica	Educación y C. (1).	Palencia.
AR4PG8621	Gómez Modrego, Julián	EC-Deleg-Provincial	Gerona	Educación y Cienc.	Huesca.
AR4PG8642	Manzano Iglesias, Martín	EC-Inst-Ensñza-Media	OV-Mieres	Educación y Cienc.	Oviedo.
AR4PG8651	García Palomo, Juan	GO-Gobierno Civil	San Sebastián	Gobernación	Barcelona.
AR4PG8720	Manteiga Couseiro, Celso	EC-Inst-Ensñza-Media	CN-Santa Eugenia R.	Educación y Cienc.	CN-Santiago C.
AR4PG8723	Dominguez Blazquez, Juan	TR-Delegación Provincial	Gerona	Trabajo	Sevilla.
AR4PG8726	Justicia Rodriguez, Evaristo	EC-Inst-Ensñza-Media	JA-Bailén	Educación y Cienc.	Jaén.
AR4PG8770	Palomo Palomo, Blas	EC-Inst-Ensñza-Media	MA-Alora	Educación y Cienc.	Málaga.
AR4PG8904	Casado Martín, Pablo	EC-Inst-Ensñza-Media	GP-Oñate	Educación y Cienc.	Madrid.
AR4PG8905	Robledo López, José	EC-Inst-Ensñza-Media	GP-Oñate	Educación y C. (1).	CN-Santiago C.
AR4PG8908	Rosado González, Pedro	EC-Inst-Ensñza-Media	BN-Gavá	Educación y Cienc.	Barcelona.
AR4PG8915	Treviño Ortega, Urbano	EC-Inst-Ensñza-Media	BN-Prat Llobregat	Educación y Cienc.	Madrid.
AR4PG8916	Sánchez Maíllo, Juan	EC-Inst-Ensñza-Media	BN-San Feliu Llobregat	Educación y Cienc.	Madrid.
AR4PG8917	Bañuelos Recio, Julio	EC-Inst-Ensñza-Media	BN-San Feliu Llobregat	Educación y Cienc.	Madrid.
AR4PG8944	Valenzuela Rodríguez, Sebastian	EC-Sec-Deleg-Ensñza-Med.	AB-Caudete	Educación y C. (1).	JA-Bailén.
AR4PG8962	Colorado Magán, Carlos	GO-Admón - Pral-Correos	Barcelona	Gobernación	Madrid.
AR4PG8965	Municipio Moreno, Laureano	EC-Univers-Autónoma	Barcelona	Educación y Cienc.	Madrid.
AR4PG8966	Hernández Cafiadas, Silvestre	EC-Univers-Autónoma	Barcelona	Educación y Cienc.	Madrid.
AR4PG8972	Diez Pastor, Moisés	EC-Universidad	Bilbao	Educación y Cienc.	Madrid.
AR4PG8981	Hernández Herrero, Francisco	EC-Inst-Ensñza-Media	CA-La Línea de la Concepción	Educación y Cienc.	SE-Alcalá G.
AR4PG9038	Alonso Alonso, Mariano	GO-Centro-Sec-Hig-Rural	MD-S. Lorenzo del Escorial	Gobernación	Madrid.
AR4PG9042	Pérez Collada, Ovidio	EC-Esc-Maestr-Industrial	OV-La Pelguera	Educación y Cienc.	Oviedo.
AR4PG9057	Pérez Rivero, Agustín	EC-Inst-Ensñza-Media	Tarragona	Educación y Cienc.	Madrid.

(1) Por resultas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de mayo de 1970 por la que se nombra a los Maestros que se expresan para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Facultativo de Prisiones, Sección de Enseñanza.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 1970, página 8020, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A02JU78	D. José Luis Cezón Rodríguez	21	9	1938
A02JU79	D. Pedro Santos Montero	23	7	1944
A02JU80	D. Manuel Tascón Martínez	25	3	1946
A02JU81	D. Felipe Pons Piquer	6	6	1942
A02JU82	D. José Ignacio Jordán Fernández	28	3	1938
A02JU83	D. Bernabé González Cossío	30	1	1942

Debe decir:

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A07JU77	D. José Luis Cezón Rodríguez	21	9	1938
A07JU78	D. Pedro Santos Montero	23	7	1944

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A07JU79	D. Manuel Tascón Martínez	25	3	1946
A07JU80	D. Felipe Pons Piquer	6	6	1942
A07JU81	D. José Ignacio Jordán Fernández	28	3	1938
A07JU82	D. Bernabé González Cossío	30	1	1942

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 21 de abril de 1970 por la que se publican las relaciones del personal de las Escalas a extinguir de la Maestranza de la Armada, que queda integrado en los Cuerpos Especiales de Ingenieros Técnicos de Arsenales, Maestros de Arsenales, Oficiales de Arsenales y Mecánicos Conductores.

Ejercitado por el personal a que se contraen las disposiciones transitorias primeras de los Decretos 905, 906, 907 y 908/1969, de 8 de mayo, y Orden ministerial de 2 de junio de 1969, el derecho de opción que en las mismas se previene, se publican a continuación las relaciones del que queda integrado en los Cuerpos Especiales de Ingenieros Técnicos de Arsenales, Maestros de Arsenales, Oficiales de Arsenales y Mecánicos Conductores.

El personal comprendido en las mencionadas disposiciones transitorias que no figura en las expresadas relaciones permanece en las correspondientes Escalas a extinguir de la Maestranza de la Armada.

Estas relaciones circunstanciadas anulan a las publicadas como anexo a las Ordenes ministeriales de 22 de junio de 1968. Madrid, 21 de abril de 1970.—P. D. el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Joaquín María Pery Junquera.